

IDEAS POLITICAS Y DESARROLLO REGIONAL EN COLOMBIA

RAMOS SERRANO FELIX ENRIQUE

Ensayo realizado para optar el título de abogado

**Asesor
Doctor. RAMON ELEJALDE**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
FACULTAD DE DERECHO
MEDELLIN
2014**

INTRODUCCIÓN

Con el presente ensayo, se pretende hacer una interpretación acerca de algunas ideas políticas que han venido tomando fuerzas en el territorio colombiano y convirtiéndose en caminos a seguir por comunidades ávidas de revoluciones, de cambios de paradigmas que durante mucho tiempo se mostraron como lo urgente, lo necesario y más cercano para lograr la libertad política y económica de los pueblos colombianos, que no han cesado un momento después de la independencia del régimen español, de buscar una autonomía total que permita el desarrollo anhelado por todos, y que por situaciones contrarias al querer del pueblo, se transforman en ideales que benefician indiscutidamente, a un sector muy pequeño de la sociedad colombiana, mientras que el resto de la misma se muestra en un estado de necesidad apremiante.

Pasado un tiempo, esas primeras ideas que crearon expectativas en Colombia, y que apoyaron los procesos iniciales de una organización social diciente y participativa, se fueron quedando sin contexto, fueron siendo relegadas por nuevos idearios políticos y económicos que se gestaban en el resto del mundo occidental, lo que muestra una decadencia en algunas formas de pensamiento político de la nueva república, esta situación fue provechada de inmediato por aquellos pequeños grupos, que desde sus conformaciones como tales siempre han buscado la inestabilidad política de la nación, con el objetivo de ejercer poder y dominación en la misma. Estos grupos que con el tiempo se fueron convirtiendo en fuerza viva de poder y dominio, contrastantes muchas veces con los ideales de desarrollo y progreso que se sueñan en una nación emergente en un mundo competitivo.

Hoy cuando se mira a Colombia como una sociedad con mayor capacidad de participación en la construcción de su desarrollo político, social. cuando se siente cierto grado de madures en la toma de decisiones, en pro de la autonomía y consolidación como república, teniendo como base una un recorrido político que para este ejercicio lo tomara, desde los inicios de la independencia hasta hoy, donde cada vez, se exige hacer real los pensamientos de una nación, que desde sus instituciones y sus fundamentos constitucionales afirma la justicia social, basada en el derecho a la vida digna, a esa dignidad que se aleja de muchos compatriotas que en ocasiones, no tienen siquiera la oportunidad de conocer que hay derechos sociales, que deben ser adheridos, a la cotidianidad de todos los nacionales que sin razón alguna, han sido relegados injustamente de sus derechos .

Este ensayo se basa en el reconocimiento del desarrollo de algunas de las principales ideas políticas en el país y cómo las mismas, a medida que pasa el tiempo, van entrando en la libre interpretación en ocasiones arbitraria por quienes optan voluntariamente o llevados por las circunstancias de momentos, por ser líderes de comunidades con escasos conocimientos en el acontecer político, social y económico, dichos líderes llevan sus ideas amañadas a beneficios personales, o

los de un pequeño sector de la población que se muestran como militantes de sus intereses y defensores de los mismos.

Las anteriores situaciones, dificultan la adhesión a ideas políticas de vanguardia, que comulguen con el desarrollo general, que hagan realidad las propuestas de una nación justa y equitativa y que alcancen la satisfacción de la mayoría de los nacionales, buscando la unidad entre las ideas pregonadas constantemente desde lugares estratégicos, y el desarrollo real de los pueblos.

Es allí, a donde se quiere llevar esta reflexión, allí donde poco concuerdan los discursos con la acción, la teoría con la práctica. Pues, es en ese mar de ideas donde se encuentran las desigualdades en la república de Colombia, donde se escuchan muchas predicas carentes de la práctica real, lo que invoca al peligro de convertir este sistema en centro de demagogia y poco desarrollo social.

Las reflexiones aquí realizadas, son producto de análisis de lecturas y toma de conciencia en un momento de la historia política de nuestro país, donde las decisiones políticas que se tomen repercutirán por mucho tiempo, dentro de las comunidades menos favorecidas, de la nación.

Por eso, estas llevan ansias de crítica acerca del desarrollo de las ideologías políticas que han hecho su arraigo de manera firme en el país, desde el mismo momento en que hicieron su aparición y se acomodaron de tal manera que aún hoy siguen rigiendo notoriamente en el cotidiano vivir de un número significativo de colombianos.

De la misma manera, se abordarán algunas de las formas cómo se han venido desarrollando las distintas comunidades y las distancias sociales y económicas, que presentan algunas con relación a otras, lo que muestra una carencia de desarrollo equitativo y alejan día a día las oportunidades para todos de forma diciente llevándolos a un abismo de miseria sin posibilidades de egreso.

En medio de esas condiciones de carencias, de la no satisfacción de las necesidades básicas en algunas de las regiones colombianas, que han sido sumidas en la pobreza de sus comunidades, aun teniendo riquezas en sus suelos que en muchas ocasiones, son explotadas de manera inadecuada por entidades foráneas y nacionales que poco o nada les interesa el desarrollo regional, lo que queda manifestado en las condiciones que viven la mayoría de esas comunidades, cuando aquellas que usufructúan sus riquezas, muestran pomposamente su desarrollo económico y social.

El siguiente ensayo se encuentra dividido en dos capítulos para su mejor comprensión y análisis, buscando claridad para los lectores ya que lo pretendido, es una aproximación a los procesos del desarrollo político y económico de Colombia

durante su fortalecimiento como república, y todos aquellos momentos que se han dado en busca de una independencia y desarrollo significativo, anhelo de nacionales y foráneos que han visto en esta nación, un suelo de esperanza y promisión no lejana que puede ser ejemplo a seguir en la región y en el mundo.

En la primera parte se abordará en síntesis, la historia ideológica de la república de Colombia, quien como fue manifestado anteriormente, se ha venido adhiriendo desde su conformación, a una serie de ideas políticas foráneas con la intención de formalizarse como Estado independiente y libre de rezagos coloniales que impidan el desarrollo real de una verdadera república, basada en sus propios lineamientos políticos pero que en muchas ocasiones, la fuerza y la imposición acelerada de las ideas foráneas, impiden esa independencia soñada que se convirtió en la bandera de lucha de los primeros visionarios de una república soberana en todos sus aspectos.

No ha sido fácil comprender la dinámica del desarrollo nacional, con sus diferentes variables y condiciones, que durante largo tiempo han marcado las pautas del desarrollo logrado hasta hoy, las distintas posiciones ideológicas han dificultado la unidad soñada por muchos ideólogos de la política colombiana, que ha navegado en un mar de revoluciones de las que se han desprendido, la mayoría de las directrices que siguen las clases dirigentes del país; estas situaciones se tratarán en este capítulo, buscando claridad en los postulados históricos del desarrollo político, económico y social de esta importante sociedad.

En el segundo enunciado se hará un ágil análisis de los que se consideran, son los principales problemas que detienen el desarrollo de algunas de las comunidades de la nación, que hoy se encuentran sumidas en la miseria, teniendo las posibilidades de ser pioneras de su progreso y del desarrollo nacional. No es fácil aceptar que haya en el país desigualdades tan notorias, comprendiendo los ideales propuestos para la nueva república en su independencia.

La situación que viven algunas localidades nacionales, son difíciles de creer, ya que en un país de economía emergente, democrático y participativo, suena extraño escuchar que haya habitantes sumidos en la miseria con la riqueza que les pasa al frente y no la pueden tocar; y más difícil entender como desde esas mismas localidades surgen grandes beneficios y riquezas para empresas foráneas o ajenas a las necesidades reales de la población.

Es por eso, que se tratará de dar a entender por qué tanta desigualdad en Colombia y su fortalecimiento social, sin notoriedad a la vista creando desconcierto en la mayoría de los pobladores de las localidades de la nación

1. IDEAS POLITICAS Y DESARROLLO REGIONAL EN COLOMBIA.

“¿Por qué pensar que la justicia social que los europeos de avanzada tratan de imponer en sus países no puede ser también un objetivo latinoamericano con métodos distintos en condiciones diferentes?”.

G.G.M (2010).

Para dar inicio a esta disertación acerca del desarrollo del acontecer político económico y social de Colombia, el cual, ha sido analizado desde varias perspectivas, orientado desde distintas investigaciones realizadas por estudiosos del tema, que pretenden mostrar al mundo con claridad, los avances de una nación que para muchos dista del desarrollo incluyente que se pregona desde los sectores que ostentan el poder para los que las problemáticas sociales de la nación, crean un mar de oportunidades para sostenerse en el poder sin dar lugar a interrupciones. Por ello es urgente reconocer y acercarse, a los orígenes de la desigualdad y amoralidad existente en la sociedad colombiana, este acercamiento debe permitir emprender una lucha real ideológica hacia el desarrollo y progreso nacional en todos los sectores, buscando con ello la identidad económica, social y cultural de la población.

Algunas de estas perspectivas, han dado luces para el desarrollo de los procesos que se han presentado con la finalidad de alcanzar identidad política nacional. Es por ello, que se mostrarán algunas de ellas y se tratara con el debido respeto hacia sus creadores, llevarlas a los lectores con el firme propósito que sean consideradas como avances en el ideal de lograr esa anhelada y perseguida armonía política, social y económica de una república que busca paso a paso, su reconocimiento y ponderación como tal desde sus entidades internas cómo regionales, haciendo uso de los recursos posibles. Por eso, como lo hace entender el doctor Hernando Valencia Villa en su libro *Cartas de Batallas*, es necesario entender, *“la historia constitucional propiamente dicha, las constantes estructuras del régimen la estrategia del reformismo constitucional y el debate constitucional contemporáneo”*¹

Es importante recordar que las administraciones políticas de los pueblos, se han dado durante mucho tiempo y que con ellas, nacen las constituciones que fundamentan la manera de dirigirse para gran parte de la humanidad, que saliendo de épocas polémicas, de situaciones de difícil estabilidad social, donde se prueban diferentes formas de gobernar por parte de los líderes del momento, todo ello con un objetivo que no podía ser otro que la organización de los pueblos, mediante intereses netamente particulares.

¹ Valencia Villa Hernando, *Cartas de Batalla*. Panamericana Editorial. Bogotá, 2010. P, 51

“En Grecia se presentan dos criterios acerca de la constitución: uno, el criterio *material*, generalmente preconizado por los distintos autores de la época. El pensamiento griego comprende la contextura de Estado en sus aspectos político, económico, social y jurídico y denomina a esa unión armónica *politeia*. Consideraban ellos la constitución, ante todo, como la organización básica del Estado, asimilándola al organismo del ser humano: por ello se habla de criterio o concepto material, el que en otras épocas fue llamado sustantivo u orgánico”²

Se puede ver, como cada una de las épocas de la conformación de la república de Colombia, posee unas características particulares que se confunden con las vivencias e ideas políticas que rigen en el preciso momento histórico, siendo éstas un apoyo fundamental para las clases de poder, quienes durante el correr de los tiempos han manejado las situaciones en los campos políticos y económicos, buscando de una u otra forma la conformación de una nación, que sea considerada como el proceso donde confluyen las acciones de todos los habitantes del mismo y no un logro social sin transformación ni control alguno, pero que en este caso los precursores de la misma, buscan su afianzamiento como clase dominante e inamovible en la jerarquía social.

El régimen político colombiano, durante su largo proceso de conformación, ha estado bañado por las aguas del republicanismo, que nace con la hermandad de la democracia representativa y tiene como principio la soberanía nacional. Pensar que un pueblo con las problemáticas que se viven en esta nación, es realmente democrático y participativo es de análisis, como también es de análisis pensar que estamos en un real estado liberal pues, no se ven los resultados que surgen en los países con esas características; es por eso, que se duda de la veracidad de la práctica de estas teorías que se predicán en cuanto al desarrollo de las regiones que conforman la nación colombiana en su totalidad, porque se encuentran regiones de notable desarrollo que otras no podrán tener durante mucho tiempo.

Es importante anotar, que en Colombia los pasos dados hasta hoy en la construcción de la república, han estado permeados también, por un centralismo convertido intencionalmente en ideología política que se desprende del republicanismo como lo describimos anteriormente, el cual se siente desde la práctica misma de los procesos organizativos de las comunidades de la nación; son muchos los obstáculos que se presentan para algunas ideas que surgen con intentos de fortalecerse desde adentro para hacer contrapeso a las que se encuentran arraigadas desde hace ya un tiempo importante en la nación.

² NARANJO MESA, Vladimiro. Teoría Constitucional e Instituciones Políticas. Segunda Edición. Editorial Temis S.A. Bogotá- Colombia, 1987. P 21

Esta situación, se puede entender con mayor facilidad, cuando se presenta un territorio nacional dividido en Regiones, Departamentos, Municipios, y Distritos, que poseen en su mayoría una incipiente autonomía la cual les dificulta desprenderse de la autoridad central y sus directrices emanadas y dirigidas desde la capital, las cuales difícilmente encuentran discusión o rechazo efectivo en el resto de la nación, lo que permite unos planteamientos de forma unidireccional para un territorio, con una importante extensión y una población que se va cerciorando muy lentamente de los procesos que se gestan dentro de sus fronteras.

No se puede entender el acontecer de las ideologías políticas actuales de la sociedad colombiana, si no se lanza una mirada al pasado, un pasado que algunos sectores por conveniencia lo muestran como idílico pero la realidad es que este se enmarca en la construcción de una sociedad intolerante, confesional y dogmática.

En medio de estas situaciones que bien merecen el análisis de si fueron acertadas o por el contrario, se convirtieron en la antítesis del desarrollo nacional, las cuales hay que mirar desde diferentes ópticas, porque es desde allí, que emerge la sociedad colombiana con la firme intención de abrirse paso en el mundo occidental, donde la democracia ya era la fuerza de los pueblos, que navegaban en la búsqueda de la construcción, de nuevos ideales políticos, que buscaban por todos los medios, su permanencia y vigencia en un mundo que no se detenía en los errores del instante, todo lo contrario, avanza hacia un desarrollo quizá no imaginado por quienes creyeron que hacían de esta nueva sociedad, una sociedad futurista y competitiva, pero que no pasó por sus mentes lo que hoy se entiende y se vive como futuro y desarrollo de las naciones.

Es por lo anterior que no es posible pensar en una ideología política nacional salida de la nada pues, eso contrastaría con un proceso dinámico que se ha llevado durante los últimos 200 años, que ha bebido de muchas fuentes permitiendo el cálido encuentro con la construcción de ideas, que en su fundamento buscan la estabilidad de unos grupos políticos y económicos determinados dentro del poder y la dominación social, encontrándose lejos de sus pensamiento, el desarrollo social nacional.

Las ansias de poder son de tal tamaño, que la relevancia que se le puede dar, a las incontables necesidades sociales de las comunidades menos favorecidas, quedan relegadas, ya que éstas no alcanzan a comprender por qué la solución de las necesidades vividas por ellos, no tiene la misma rapidez y eficacia de otros sectores nacionales, y por el contrario, se sumen más y más en los conflictos y dolores cotidianos.

Se sabe con claridad que, en su mayoría estas ideas políticas nacen en Europa en unos tiempos del despertar político universal y que a nuestra nación, llegan algunas y son instaladas de inmediato sin el menor ánimo de contextualización. Lo que es aprovechado por líderes del momento, quienes las fueron adaptando a como diera lugar al proceso político vivido en la nueva república, con el fin de afianzar su poderío y sostenerse de

alguna manera en el contexto político nacional e ir buscando llegar a las esferas de la política mundial.

Un ejemplo que podemos traer a este momento, es la existencia del liberalismo como ideología política en nuestra nación tal cómo fue expresado por sus creadores, tomaremos como fuente el Estado liberal desde sus principales precursores, y desde esas posturas memorables enunciaremos la inexistencia de un Estado liberal colombiano, pues el mismo, dista mucho de lo que se decretó como tal.

“El estado liberal. Es el estado que durante el siglo XIX alcanza su esplendor. John Locke, el Barón de Montesquieu, Juan Jacobo Rousseau, Emmanuel-Joseph Sieyes, Thomas Paine (1737-1809), Adam Smith y Edmundo Burke, fueron sus ideólogos. El estado liberal, surge con la idea de que el monarca debe apoyarse en el consenso de sus vasallos para gobernar, contribuyendo a extender los procedimientos de elección y representación. Igualmente colabora en la aparición del estado liberal la rivalidad entre el rey y los nobles, que todos los días pedían la existencia de contrapesos al soberano, para disminuir o eliminar los abusos cometidos contra las libertades individuales. La lucha interna de la Iglesia (Roma contra protestantes) contribuye también al surgimiento del estado liberal.

Las características del estado liberal las podemos resumir en las siguientes:

- Es fruto de la Revolución Inglesa de 1688, de la Revolución Americana de 1766 y de la Revolución Francesa de 1789.
- Es la consecuencia de la lucha por las libertades políticas y económicas.
- Son sus signos característicos la protección de los derechos individuales, la división de poderes, la función del Estado limitada, y la seguridad.
- La soberanía radica en el pueblo y aparece la idea del imperio de la ley con el reconocimiento de la dominación legal”³

Cuando recordamos la intencionalidad de los autores del liberalismo político y económico, comprendemos que para nuestro quehacer político actual como nación, no aplican o no se hacen realidad la mayoría de estas libertades ya que el pueblo colombiano muestra pocos avances en la participación del pueblo en las directrices que llevan al desarrollo de la nación, cuando son grupos u reducidos los que toman las decisiones que atañen al pueblo, y que en ocasiones, ni el mismo pueblo se entera de lo que se está fraguando. El estado liberal le apuesta a la participación social, sin mayores trabas, pero en Colombia la participación del pueblo está decidida por grupos determinados que gozan de inamovilidad en el poder.

³ ARBELÁEZ, Ramón. Curso de Derecho Constitucional General. Edición 2008. Editorial Jurídica Dike. Medellín Colombia, 2008

El universo de las ideas políticas necesita cada vez, mayor apertura hacia todos los rincones de la tierra. Los pueblos que no capten esa situación se verán abocados a grandes necesidades de reconocimiento como pueblos liberados de potencias imperantes, que han designado los caminos de aquellos considerados como más débiles por la falta de fuerzas en sus argumentos; la clase dominante de Colombia, ha entendido con claridad esta situación y con tiempo emprendió una campaña de tomar ideas políticas aun cuando ajenas, que las hicieran sentir más seguras de su poder.

“El espíritu de innovación ha desorientado el proceso de nuestro constitucionalismo. El repudio, inconsciente o deliberado, de la tradición católica e hispánica que durante tres siglos presidió la vida colonial, nos hizo adoptar el sistema liberal imperante en Europa al asumir Latinoamérica su autonomía política. Etapa ideológica propia solo del proceso histórico, económico y político de aquel continente, resultante de la evolución del régimen feudal al absolutismo monárquico, del derrocamiento de este y el predominio de la burguesía, que no podía tener validez universal, como no la tiene ninguna doctrina política. Filosofía y mentalidad extrañas al ambiente y a la dinámica social de América, donde venía a reforzar la posición privilegiada del minoritario grupo representado por los criollos”⁴

Las doctrinas extranjeras, llegaron a América y con gran fuerza se afincaron en Colombia, donde fueron mostrando su afán de expansión y poderío desde el mismo momento en que los gobernantes de estas tierras se dejaron convencer que dichas ideas eran poco reversibles y que por venir de afuera podrían ser de mayor fuerza, relegando así las ideas políticas autóctonas que iban quedando rápidamente en el olvido.

Las nuevas ideas de desarrollo que llegaron a Colombia, fueron la fuerza de las clases dominantes de la república, que insistían en la prevalencia de su estadía en las condiciones de dominio y poder, esta situación era vista con gran interés por sectores emergentes de la sociedad quienes veían que por medio de ideas políticas era más fácil la dominación de la población, sin necesidad de la represión que terminaba en enfrentamientos violentos y desgaste de las fuerzas de poder, e incluso terminaban poniendo en riesgo la estabilidad de las mismas.

⁴ Sábica Luis Carlos. Nuevo constitucionalismo colombiano, Décima edición. Editorial Temis S.A. Santa Fe de Bogotá – Colombia, 1992. P. 39

“Es innegable un marcado influjo o asimilación de teorías extranjeras, provenientes de la tradición democrática inglesa, de las instituciones norteamericanas y las doctrinas de Francia, en nuestra evolución constitucional, influjo que ha impedido la construcción de un sistema genuino, que integre la realidad sociológica e histórica de nuestra nación, siguiendo la orientación de las instituciones que en la Colonia, largo periodo que estructura la personalidad nacional, sirvieron de marco al desenvolvimiento político y tan exactamente correspondían a nuestro espíritu y destino colectivos. El derecho positivo, para que sea válido y eficaz, debe inspirarse en los ordenamientos concretos que generan las instituciones sociales naturales y en las creadas por el hombre”⁵

Es importante comprender que durante este ensayo no se busca la denigración del proceso ideológico nacional, más bien se quiere encontrar razones desde la historia política nacional, por qué no ha prosperado el desarrollo de ideas autóctonas que permitan definir un pensamiento político nacional, que reúna el sentimiento de la mayoría de los habitantes y que no se tenga que vivir en la constante interpretación y práctica, de las ideas de pensadores, que aunque respetables en sus posiciones, fueron bastión en el desarrollo de sus regiones y poco o nada tienen que ver con la naturaleza de la historia, de las costumbres y aún más del ser y sentir político nacional.

También es necesario comprender cómo hasta hoy los colombianos, continúan en la búsqueda de una forma política que los identifique como república independiente, como democracia libre; que alejándose de toda forma de dependencia política le permita sembrar bases de patria e identidad nacional, ya que la búsqueda de tales ideales, ha sido la constante durante los años siguientes a la gesta heroica de la independencia del colonialismo español.

Los momentos de conflictos que se han vivido y que aún vive la nación, tienen sustento en la búsqueda de ideologías propias que se mencionaban con anterioridad, que afirmen el nacionalismo que muchos de diferentes formas han querido encontrar, algunos han tomado la vía de la violencia creyendo demostrar y hacer sentir, que se está buscando en las profundidades de las razones políticas, una solución real a las incoherencias y dificultades políticas internas de las cuales el pueblo en su gran mayoría no ha podido acostumbrarse.

Esta situación, ha retrasado los avances en el proceso estructural como sociedad desarrollada. En las diferencias de pensamientos de los líderes nacionales, se encuentran las respuestas a algunas de las preguntas que a diario son formuladas acerca de la cantidad de procesos emprendidos con el fin del fortalecimiento del sistema político social nacional, que aun cuando se fortalecen de una u otra manera, no se les nota prosperidad que repercuta en la totalidad de la nación.

⁵ Ibid,P,40

Son las formas de pensar del colectivo donde se encuentra la llama que ha avivado y llevado a la creación de varias constituciones y las reformas de las mismas, allí mismo se pueden encontrar plasmados, los diversos modos del pensamiento político de la población nacional y la necesidad de unidad de criterios, que logren un mayor consenso y mejor interacción entre las necesidades de la nación y la viabilidad de las ideas políticas que se viven en el momento.

La dependencia de la nación, se ha manifestado en todos los campos y desde su independencia como república, pero esa dependencia la podemos ver con mayor claridad en el desarrollo de la política y la economía ya que es desde esos renglones sociales donde más se notan las diferencias en las comunidades de la nueva nación.

José Consuegra Higgins, en su ensayo sobre Dependencia y deuda externa, consagra lo siguiente:

“En Colombia, los comerciantes cuentan con voceros influyentes en los nuevos partidos y en la administración pública. Tal vez el más apasionado de ellos es Florentino González, educado en Inglaterra. Y vocero intransigente de los nuevos credos. Para él no había alternativa: Europa, por inteligente y educada en las manufacturas le correspondía la misión industrial en el mundo. La nuestra, por gracia de la providencia, era la de ofrecer materias primas. “Proteger los artefactos que la Europa y la América del Norte pueden enviar a precios baratísimos, remataba, sería un contrasentido imperdonable...en favor de ciertos industriales que en nada contribuyen al fomento de la riqueza nacional”. Con estos planteamientos, y sus ejecuciones, se frustran las posibilidades: la industria y las artesanías se arruinan, y la contingencia de una intervención estatal racional se aplaza”⁶.

Son claras las formas dependientes del pensamiento político nacional en los comienzos de la república, de tal tamaño que se llegó a sentir inferior a los europeos quienes tenían de los nacionales, todos los privilegios a costa del atraso de la nación. El desconocimiento y en ocasiones rechazo de las propias capacidades, ha sido cultivo para que ideas foráneas se fortalezcan y dominen en la república.

Es la historia la que nos permite comprender que bajo el régimen republicano, es cuando se dan los inicios políticos de la nación, ya que las ideas políticas colombianas, luego de la época colonial, se fundamentaron no en procesos autónomos si no en los que en esos momentos eran llevados por Europa y Estados Unidos de Norteamérica.

⁶ Consuegra Higgins José. Dependencia y deuda externa, ensayos de historia económica de Colombia, Legis S. A. Bogotá 1990.

Es por eso que durante mucho tiempo, cuesta encontrar claridad acerca de soberanía nacional y una independencia de los entes territoriales cuando encontramos con marcado acento una dependencia de las localidades hacia el gobierno central y de este hacia las ideas manifestadas por otros gobiernos que se han apropiado del actuar de naciones en proceso de construcción de sus idearios políticos: *“El centralismo fue además una herencia del periodo colonial, caracterizado por un sistema político democratizado y jerarquizado impuesto como una camisa de fuerza a la realidad heterogénea y volátil de las colonias”*.⁷

Es entonces el centralismo, la más ambiciosa pretensión por parte de las clases gobernantes quienes veían en este, la posibilidad de perpetuarse en el poder y de esa manera gobernar a su manera la nación, que se encontraba fragmentada ideológicamente en búsqueda de su propia identidad política; muestra de ello, son la XVI constituciones que nos han regido desde 1810 hasta hoy, buscando cada una la orientación considerada más correcta del estado, sin dejar de lado la dependencia de las directrices políticas y económicas foráneas.

La incesante búsqueda de independencia política por unos sectores del país ha contrastado siempre, con los sueños de dependencia de otros sectores, que poco confían en la construcción desde iniciativas propias de unas ideas autónomas, originales y organizadas que lleven a la nación al progreso en los aspectos principales de la identidad nacional, situación que ha llevado a grandes desaciertos debido a la desunión que ha reinado en la nación desde que dio sus primeros pasos hacia la independencia.

Las constituciones anteriores a la actual, de igual manera buscaban la estabilidad y posicionamiento político nacional, donde se refleja la necesidad de autonomía y reconocimiento a nivel nacional de una república independiente, es allí donde se muestra la importancia de la labor constitucional.

Esas manifestaciones, pueden ser consideradas como manifestaciones populares, aun cuando podemos entender que durante mucho tiempo, esta búsqueda era más bien el deseo de un pequeño sector de la burguesía nacional, que las manifestaciones de un pueblo ávido de identidad y construcción política y constitucional.

La decisión del gobierno español de crear el Nuevo Reino de Granada que va hasta 1810, cuando los criollos mediante manifestación de su descontento con la dominación española, deciden redactar y firmar un acta de independencia y así redactar una constitución que los desligara de la dependencia de la corona española.

⁷ Valencia Villa Hernando, Cartas de Batalla. Panamericana Editorial. Bogotá, 2010. P, 57

“La Independencia de, la Gran Colombia, la República de la Nueva Granada, la Confederación Granadina, los Estados Unidos de Colombia y la República de Colombia. Los estatutos materia de ese análisis fueron: las primeras constituciones locales y, especialmente, el Acta de la Federación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada y las de 1811 y 1812 del Estado Soberano de Cundinamarca; la ley fundamental dictada por el Congreso reunido en Santo Tomás de Angostura en 1819, germen de la Gran Colombia; las constituciones de 1821, 1830, 1832, 1843, 1853, 1858, 1863, y 1886. Es de advertir que el acto plebiscitario de 1957 fue un régimen transitorio de dieciséis años, con espíritu distinto y que además, entre los antecedentes de nuestro pensamiento constitucional debe tomarse en cuenta la influencia del proyecto de constitución presentado en 1826 por el Libertador al Congreso de la recién creada República de Bolivia”⁸.

El anterior proceso constitucional, corrobora la manera cómo se ha venido estructurando políticamente nuestra nación, mediante un verdadero proceso de gobierno. Aún sin desconocer la influencia europea que fortaleció y fortalece, los avances que en dicha materia se han dado. No podemos desconocer tampoco, de ninguna forma la influencia de la tradición católica e hispánica que fueron bastión para la formación de la nacionalidad.

Cuando llega el pensamiento liberal, hace su aparición en nuestro territorio y es asimilado, desde perspectivas basadas en las formas de vida que se llevaban en esos momentos, relacionados con procesos de violencia entre distintos sectores que anhelaban el poder gubernamental. Se establece el Estado colombiano y desde ahí vislumbramos entonces la realización de un Estado con avanzada social, que no fue ajeno a las transformaciones que vivía el mundo en ese momento que estuvieron permeadas por las dos Guerras Mundiales que cambiaron para siempre las formas políticas de la humanidad.

Es importante anotar que las distintas constituciones colombianas y sus reformas, desde la independencia hasta 1991, han sido redactadas y cambiadas en el transcurso de nueve guerras civiles. Esto demuestra la fragilidad de los procesos políticos que nuestra nación vivió a lo largo de sus intentos de conformación como sistema político independiente.

“1812 (entre centralistas y federalistas). 1840 (guerra religiosa). 1851 (contra las reformas liberales). 1854 (contra la dictadura del general Melo). 1860 (entre el general Mosquera y Mariano Ospina Rodríguez). 1876 (entre fuerzas insurgentes y el general y Presidente Aquileo Parra). 1885 (precursora de la Constitución de 1886). 1895 (entre insurgentes y el gobierno de Miguel Antonio Caro). 1899 (Guerra de los Mil Días)”⁹.

⁸ SÁCHICA Luis Carlos. Nuevo constitucionalismo colombiano, Décima edición. Editorial Temis S.A. Santa Fe de Bogotá – Colombia, 1992. P. 53

⁹ Constitución Política de Colombia 1991. Seguida de Reflexiones sobre nuestra Constitución, por Carlos Lemos Simmonds, editorial Panamericana, Bogotá, 1998.

La constitución política de 1991 es el resultado de muchos años de historia, de procesos que buscan la consolidación de un estado emergente y próspero con una historia de revoluciones que dan fuerza a la formación del mismo. Ante la vigencia de efectividad normativa, firmeza en las decisiones políticas y seguridad en los procesos que involucraban la seguridad y desarrollo popular, surge la idea de una nueva carta constitucional.

Los intentos que se venían haciendo desde años anteriores, de revisar a fondo la constitución con más de cien años de vigencia, desde varios sectores de reconocimiento político nacional, quienes veían en sus artículos, las huellas de una historia que ahondaba en la desactualización y ajenos al contexto real.

La necesidad de estar a la vanguardia en un mundo cada vez más globalizado, lograr competir en todos los campos que exige la sociedad actual, y avanzar en la construcción de un país moderno, estas y tal vez muchas más, fueron las bases sobre las que se planificó la reforma constitucional.

Aun-cuando fueron muchas las iniciativas que se presentaron para buscar la reforma legítima o un cambio de la constitución de 1886, no lograban tal objetivo por encontrarse en un grado de dispersión bastante diciente, lo que impedía tal proeza que deseaba toda la nación anhelante e incluyente que no distara de la realidad política, que el mundo estaba viviendo en esos momentos. En la Italia del renacimiento, encontramos las ideas de Nicolás Maquiavelo quien en su libro el “Príncipe”, exhorta al gobernante de turno a la búsqueda de resultados en el desarrollo de su mandato para poder encausar los destinos de su nación hacia el futuro y la estabilidad gubernamental, que es la misma intensión con la que nacieron los pensamientos nacionales de desarrollo político y social.

“Véase cómo ruega a Dios que le mande a alguien que la redima de estas crueldades e insolencias bárbaras. Se la ve también pronta y dispuesta a seguir una bandera, con solo que haya uno que la enarbole. Y no se ve en el presente, nadie en quien pueda depositar mejor sus esperanzas que en vuestra ilustre casa, la cual con su fortuna y virtud favorita de Dios y de la iglesia, de la que ahora es Príncipe, pueda ponerse a la cabeza de esta redención”¹⁰

El secretario florentino, muestra la necesidad que tiene Italia de tener un buen líder que en ese momento, la sacara de las aguas turbulentas en las que navegaba el gobierno vivido por él y sus conciudadanos, y brindara. Es por eso, que se esfuerza y se inspira con la firme intención, de lograr un buen gobernante para su nación.

Los responsables del desarrollo de Colombia, han buscado por diferentes medios, el avance, desarrollo político y social de la nación, que se encuentra en un crecimiento continuo y que merece estar en los grandes escenarios del desarrollo mundial. Este proceso no ha sido perfecto en el transcurrir del tiempo, pero va dando pasos que son notorios en el tiempo.

¹⁰ MAQUIAVELO. Nicolás El Príncipe. Barcelona; Altaya. S.A 1993, P. 107-108

“De entrada, es necesario contrastar el hecho histórico de que la Constitución Política colombiana de 1991, fue fruto de un procedimiento extraordinario a través de la Asamblea Nacional Constitucional, avalada por el voto popular y por la Corte Suprema de Justicia, ante el desprestigio social y moral del Congreso, encargado por la Constitución anterior de hacerlo. Pero si una Constitución, al decir de Lasalle, es la sumatoria de un conjunto de “factores reales de poder” que se incorporan al texto escrito erigiéndose en derecho y en instituciones jurídicas con cierta vocación de permanencia en tanto no sean alterados dichos factores¹¹; lo cierto es que en Colombia la Constitución es fruto de un acuerdo promovido desde el Estado (recuérdese que es en el Gobierno de Barco donde empieza a hacerse la reforma plebiscitaria, etc.) y aceptado por distintas fuerzas y movimientos sociales, entre los cuales están tanto los partidos tradicionales, como parte de la guerrilla desmovilizada y el capitalismo gansteril (que promueve y logra prohibir, entre otras cosas, la extradición de nacionales)”¹²

Fue un sector de los estudiantes del país, quienes movidos por ideales políticos y bajo la influencia de momentos difíciles que vivían las poblaciones colombianas, los que dieron pie a hechos funestos para la nación, quienes deciden buscar la unión de sectores que comulgaban con la idea de una nueva constitución, logrando así la aceptación y apoyo de la mayoría de los nacionales que se veían poco representados por las políticas que se gestaban en el momento, y vieron en estas iniciativas la posibilidad de una buena representación y además, la oportunidad precisa para que la nación entrara en caminos políticos que desde hacía algunos años se estaban gestando en el mundo y para los colombianos se hacían ajenas.

“La propuesta universitaria, que carecía de fundamento legal y provenía de un movimiento amorfo y espontáneo, sin ideología o liderazgo reconocible, consistía en invitar al electorado a pronunciarse por la convocación de una Asamblea Constituyente que se ocupase de remodelar la Carta Política vigente en una perspectiva decididamente democrática. Mediante una astucia abogadil, los activistas formularon una pregunta negativa a la autoridad electoral del país y consiguieron que la segunda papeleta pudiera ser distribuida entre los votantes y depositada en las urnas aunque a la postre no fuese materia de escrutinio válido. Y pese a la elevada abstención crónica, una pluralidad de colombianos) cerca de dos millones doscientos mil, según el escrutinio extraoficial) respaldó la iniciativa de convocar un cuerpo Constituyente no previsto en la Constitución vigente”.¹³

¹¹ LASALLE, Ferdinand: ¿Qué es una Constitución? Barcelona, Ariel, 1976.

¹² TOBON SANIN Gilberto. La Filosofía Política de la Constitución colombiana; en Ciencias Humanas. Universidad Nacional Medellín, # 20. Ed. Lealon, Medellín 1995

¹³ Valencia Villa Hernando, Cartas de Batalla. Panamericana Editorial. Bogotá, 2010. P, 206-207

Es cierto, que la iniciativa de los estudiantes aquellos, posó sobre algunas incertidumbres, pero no es posible negar, el paso al frente que le permite dar a la nación; para reconocer lo que luego se considerará como la Carta Magna del país, con sueños de libertad e independencia política, económica y social.

La nueva asamblea constituyente, se preocupa por incluir a los sectores minoritarios, que hasta ese momento, habían sido rezagados del contexto político nacional, por quienes ostentaban el poder de ser los dueños de los procesos políticos. De igual manera, llama a su regazo a aquellos grupos desmovilizados que decidieron en esos momentos, el camino de la democracia popular.

Los movimientos insurgentes desmovilizados, las comunidades indígenas, las iglesias cristianas no católicas, movimientos cívicos y organizaciones de la sociedad civil, se vieron por primera vez en Colombia, cobijados bajo un mismo cielo político, una constitución que prometía en sus postulados terminar con las hegemonías bipartidistas, que se venían alternado en el poder desde tiempos remotos, sin darle apertura a verdadero proceso democrático, lo que el pueblo ya sentía con dejos de tiranía perpetua.

Este cansancio mostrado por la ciudadanía, avivó la llama que sirvió para el fortalecimiento del proceso político de la nación, lo que llevó a la formulación de la Asamblea Nacional Constituyente, esta asamblea permitió la participación a todos los sectores sociales del país dando credibilidad a nuevas oportunidades de organización social, donde no se entrelazarían las ideas de los sectores con mayor reconocimiento nacional, como aquellos que por mucho tiempo habían estado relegados de la participación nacional.

El llamado a la participación de todos los sectores, fue importante y eficaz; aunque, en el desarrollo de la misma, fueron tenidas en cuenta, constituciones de otros países que ya estaban en marcha, el pueblo; le restó importancia a aquello, pues, en ese momento la idea de un cambio estructural en los caminos de la nación era primero y la puesta en marcha de una idea que se venía gestando por más de cien años, era importante sacarla adelante.

La constitución de 1991, se presenta al pueblo colombiano, como la oportunidad para su liberación de años de manipulación y dominio, por parte de unas minorías poderosas y politiquerías que gobernaban a su antojo y cuya intensión, era la perpetuidad en el poder bajo la mirada atónita, de cientos de compatriotas que sumidos en la angustia, veían cómo el poder pasaba de mano en mano como si fuera una divertida repartición de cumplidos en fiesta de gala, de la cual, el pueblo era quien menos participaba.

El pueblo Colombiano, ha mantenido el sentimiento de desempeñarse como gestor de su desarrollo político social, esta situación se había visto ajena al querer de la población nacional que veía cómo la manipulación de las ideas políticas, era cada vez más latente. Con la llegada de la Nueva Constitución, se vuelve a soñar con los fines del Estado, con

los derechos fundamentales, con la pluralidad participativa y con aquellos beneficios que en muchos sectores de la población, no eran conocidos por lo tanto, era difícil comprender por qué se vivía ajeno de tantas oportunidades.

Los grandes desafíos que trae la Constitución política de 1991, le permiten al pueblo soñar con prosperidad, una vida masajeada por el bienestar dejando de lado, un tiempo donde las necesidades eran las reinantes en un pueblo ávido de pronta solución a un sinnúmero de problemas sociales, que anulan con fuerza destructora, los anhelos de muchos nacionales.

“Si buscáramos en la Carta del 91 aquello que significa su energía política, su fuerza directiva, su capacidad de gobernar el Estado y la sociedad civil en una determinada perspectiva y con una cierta coherencia no sólo jurídica sino también y sobre todo política y moral, encontraríamos tres procesos públicos que constituyen las vigas maestras de la estructura o los hilos conductores del entramado. Son ellos la participación, la descentralización y la fiscalización. En su conjunto y en su movimiento, lo que la constitución pretende respecto del proyecto nacional llamado Colombia es hacer más participativa la vida política, profundizar la descentralización de competencias y recursos de la nación a las entidades territoriales, y fortalecer los controles intraorgánicos de la gestión pública. Con la intervención ampliada de la población, principalmente mediante la Carta de derechos del título II y los siete mecanismos de participación popular del artículo 103 constitucional (voto, plebiscito, referéndum, consulta popular, cabildo abierto, iniciativa legislativa y revocatoria del mandato)¹⁴.

El nacimiento de la constitución política de 1991, dio a pensar que era el final de un proceso violento y de inestabilidad política, dando paso a un sistema armónico y pacificador, donde todas las reformas hechas y los esfuerzos de quince, constituciones seguidas por fin, llegaban a tener eco en una nueva carta que salía de las entrañas mismas de la sociedad colombiana, de sus inquietudes y anhelos por una patria libre y organizada, donde la inclusión de los diferentes ideales fuera una realidad y no una mera ilusión.

Con la esperanza puesta en esta Constitución política, gran parte de la población nacional despertaba al nuevo milenio. Pero hoy a 25 años del nacimiento de la Constitución política de 1991, se encuentra una importante inquietud en la población colombiana, acerca de lo que ha pasado con todo aquello que se creyó se podría mejorar con la nueva constitución y que hoy no se presentan los cambios tan anhelados, desde la democracia enraizada en los pueblos con su participación en los destinos de los mismos, lo que parece ausentarse cada vez más de la realidad nacional; pero si hace presencia la manipulación de las comunidades que aportan con su voto, al fortalecimiento de grupos políticos bien

¹⁴ Valencia Villa Hernando, Cartas de Batalla. Panamericana Editorial. Bogotá, 2010. P, 216

posicionados en la organización del Estado y que no dan muestra de quedarse sin las riendas del poder por un solo momento.

Hoy toda esa arremetida emocional que se creó en los colombianos en pos de una nación competitiva y en marcha hacia el futuro, le encontramos signos de debilidad cuando en una misma región del país se pueden encontrar, departamentos, ciudades y municipios con reconocida solvencia económica y sus necesidades mínimas satisfechas, y a sólo un paso, sus vecinos bajo estados de miseria inimaginables, no se entiende dicha situación, siendo pueblos cobijados por la misma bandera, por los mismos poderes y por los mismos sueños, pero sin las mismas oportunidades.

Lo anterior, es de pensarse y analizarse ya que en la Constitución Política de 1991, desde su preámbulo lo que se manifiesta es, una nación hecha para las oportunidades de sus habitantes, la participación real y efectiva, con primacía total del beneficio común ante el particular. La ausencia de estas acciones y el desapego estatal en el desarrollo cotidiano de algunas regiones, muestra la incoherencia del discurso llevado a las mismas comunidades, son motivos de incredulidad por parte de muchos nacionales que buscan ser tenidos en cuenta de alguna manera, en la avanzada de la nación en todos los aspectos del crecimiento de la sociedad colombiana, lo que se ha convertido en un grito nacional que traspasa las fronteras y que ha llevado a amplios sectores, a reevaluar la efectividad en la actuación de la Constitución Política de 1991.

“ El pueblo de Colombia en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente Constitución Política de Colombia.”¹⁵

Es importante reconocer, que las intenciones del legislador son de beneficios para la nación entera, lo que lleva a pensar, que de realizarse tal y como se encuentran escritas, serían la realidad del sueño de toda una población, que en sus principios democráticos ha desarrollado unos ideales de unidad, igualdad y prosperidad, los que sin lugar a dudas se necesitan que sean de mayor efectividad, más reales y que se sienta su presencia en la dignidad de los gobernados, quienes participarían de esa manera en la construcción de la estabilidad de los ideales políticos de una nación, y se comprenderá como la existencia de una relación digna entre los habitantes de la misma.

¹⁵ CONSTITUCIÓN Política de Colombia , 1991

2. LA CONSTITUCIÓN DE 1991 Y EL DESARROLLO REGIONAL COLOMBIANO

“[...] yo sueño con un país que cuando hable de desarrollo, hable de desarrollo para todos, y no a expensas del planeta sino pensando también en el mundo que habitarán las generaciones futuras; que cuando se hable de industria nacional sepa recordar como Gaitán, que industria son por igual los empresarios, los trabajadores y los consumidores. Y sueño con un país consciente de sus tierras, de sus árboles, de sus mares y de sus criaturas donde hablar de economía sea hablar de cómo vive el último de los hijos de la república. Yo sueño con un país donde sea imposible que haya gente durmiendo bajo los puentes o comiendo basuras en las calles [...]. Yo sueño con un país inteligente, es decir, un país donde cada quien sepa que todos necesitamos de todos...” (William Ospina, 2007).

Si bien durante el capítulo anterior, se hizo énfasis en las oportunidades que desde las ideas políticas, acercan o alejan a la población nacional del desarrollo político y económico, es importante destacar durante este capítulo, el desarrollo que ha logrado la república de Colombia desde sus instituciones, desde su normatividad, luego de la promulgación de la Constitución Política de 1991, este ha sido de gran importancia y notoriedad para el país, que ha venido buscando la ruta del desarrollo social por diferentes medios. Pero no es posible dejar de lado, la existencia de una problemática social apremiante que no da tregua y que sumerge a muchos nacionales, en una miseria y desigualdad urgente de analizar y buscarle una salida hacia la prosperidad y justicia de las mayorías que son los colombianos que viven bajo esta difícil situación.

Los esfuerzos que hace el gobierno en las esferas nacionales e internacionales, por lograr un mayor nivel de desarrollo económico y social son notorios, pero aún falta; pues, de igual manera se pueden ver diferencias significativas desde los indicadores de desarrollo tanto en los sectores urbanos como en lo rural.

Es el sector rural, quien lleva la carga de poseer la más alta tasa de pobreza en la nación, debido a que muchas de estas comunidades, no han recibido la misma atención que otros sectores privilegiados si han podido tener, la atención nacional se ha volcado hacia las grandes ciudades, dándole la espalda al campo en una república donde se considera que la agricultura ha sido la base de su desarrollo durante tiempos importantes del fortalecimiento como república independiente. Pero hoy, la situación amerita de proyectos de importancia, incluyan a las comunidades que han sido relegadas a la miseria y necesidad.

Es necesario implementar y tener iniciativas nacientes desde las mismas comunidades implicadas, para de esta forma avanzar hacia un desarrollo homogéneo y equitativo nacional; se deben establecer políticas públicas desde el gobierno, para lograr el desarrollo de las capacidades comunitarias, para que con parte de su propio esfuerzo y la

participación del Estado, logren salir del letargo en que por muchos años los ha sumido la miseria, las situaciones de miseria y desigualdad en las que se encuentran muchos nacionales, no son elegidas por ellos, son los gobernantes regionales y nacionales quienes al momento de realizar proyectos de desarrollo para sus regiones, se olvidan de el verdadero objetivo de estos entonces, se presentan esas diferencias notorias entre una región y otra.

Es importante resaltar que en Colombia, hay regiones que han tenido grandes avances en su desarrollo integral, estos avances dieron una transformación social de tal magnitud que son ejemplos de admiración en estos momentos de la historia nacional. Pero no así se puede decir de otras regiones no menos en importancia, que aun siendo vecinas de las anteriores, no logran realizar el desarrollo expresado desde la Constitución, y que sería el ideal de todas las regiones nacionales lograr un punto de equilibrio donde la diferencia entre el bienestar de una región a otra no sea tan grande, ese sería un logro significativo para una nación que pregona igualdad y solidaridad; si este punto de equilibrio no se logra, faltaría entonces recorrer mucho camino para lograr tan anhelado propósito.

Debe buscarse la manera que surja en las comunidades que no han podido lograr el tan anhelado desarrollo, desde sus posibilidades, desde sus recursos con el apoyo de las entidades nacionales, que deben estar prestas a la solución de dichas problemáticas con proyectos que busquen la inclusión social, que dignifiquen al sector agrario y no sientan sus habitantes que son abandonados en sus propis territorios, y se dediquen a la producción de riquezas desde sus capacidades y no se aventuren a las ciudades, al acrecentamiento de la problemática social que en ellas se vive.

El sector rural colombiano, por muchos factores, ha sido dejado en manos de intereses particulares que poco piensan en el bienestar comunitario del mismo, que bien puede convertirse en foco prosperidad y desarrollo si se mira con deseos de igualdad y oportunidades para toda la comunidad y no para unos pocos miembros, que aprovechan solapadamente las oportunidades sin tener en cuenta a una parte de la población, que tienen los mismos derechos, los mismos beneficios pero que no poseen los medios para llegar a ellos.

La desidia creada por poderes violentos en la nación, han encontrado en el sector rural colombiano, el campo preciso para su accionar sin mayores controles, situación que hace más ausente el desarrollo y prosperidad de las comunidades que allí habitan. No es cierto que las comunidades rurales nacionales, estén gustosas al margen del desarrollo nacional, lo que sucede es que sin darse cuenta, han caído en el juego y los intereses de poderosas instituciones, que basadas en su codicia olvidan el bienestar general.

“Haber menospreciado el desarrollo rural como uno de los pilares del desarrollo social, económico, ambiental e institucional del país y por ende de crecimiento y prosperidad y en su defecto haberlo abandonado a la voluntad de los agentes de poder y de grupos armados ilegales, ha producido la expulsión de los pequeños productores rurales, especialmente de los jóvenes, hacia las grandes y medianas ciudades, conformando cinturones de miseria, arrinconándolos más allá de la frontera agropecuaria, a las tierras menos productivas y a las empinadas montañas, generando impactos ambientales nocivos; muerte, desplazamiento, pobreza, baja productividad y escasa competitividad. Paralelamente, ha producido concentración de la propiedad, conflictos de uso del suelo, sobreexplotación del minifundio, ineficientes explotaciones, grandes inequidades regionales y poblacionales.”¹⁶.

Son estas situaciones, reconocidas por todos las que permiten crear la duda de si el proceso que se está llevando en la nación, en cuanto a la búsqueda del desarrollo, es el acertado o hay que implementar nuevas estrategias que no marginen a ciertos sectores de la población y que por el contrario, lleven hacia el desarrollo a aquellas regiones que se han visto rezagadas de unos beneficios y transformaciones en sus estructuras que brinda la globalización económica y social y que no hay razón para que se ausenten de un buen número de la población nacional.

Los entes territoriales en Colombia, vienen intentando promover en sus localidades, el desarrollo económico y social, estimulando la transformación del sistema productivo como herramienta para combatir las desigualdades reinantes en las localidades nacionales, con el propósito de elevar los niveles de competitividad tanto a nivel nacional e internacional, que el mercado exige y que sería esta la posibilidad de salir de los rincones de pobreza donde se encuentran sometidas.

Ese intento por fortalecer el sector productivo de muchas localidades, nacionales que buscan pertenecer al mundo competitivo, en otras localidades de la misma nación, ni siquiera es conocido y es esa situación la que hace la diferencia entre las localidades colombianas, porque unas si pueden estar atentas a la solución de sus necesidades apremiantes y otras se tienen que conformar con ver pasar el desarrollo cerca de ellas, sin poder siquiera tocarlo; se convierte en un problema de difícil solución cuando en las localidades, sus dirigentes no se apersonan del desarrollo de la totalidad sino de los sectores que representan sus intereses.

Es cierto que implementar políticas públicas de desarrollo es un trabajo a largo plazo, pero no se puede relegar a ninguna localidad, todo lo contrario, este proceso debe involucrar a todos los sectores nacionales ya que no se trata nada más de ser *competitivos y lograr un incremento considerable del Producto Interno Bruto (PIB)*,

¹⁶ Puerta López Uber, E desarrollo regional y las regalías. en proceso de publicación

también es la integración social, que busca la dignidad de las comunidades y alejarlas del desarraigo y la miseria.

“La relación social que predomina determina las relaciones con el espacio de los agentes soportes de ella. El capital, la que hoy predomina en Colombia, se nos aparece como una abstracción; pero incluye diversas relaciones de sus fracciones: entre las rentas de los propietarios del suelo y las ganancias de industriales, de comerciantes, banqueros, etc. El contenido de ellas – contradictorio, antinómico o no, armónico, etc.-, determina en última instancia, las relaciones con el espacio de sus sujetos soportes: capitalistas, terratenientes, trabajadores asalariados, otras categorías y subcategorías sociales.

Por consiguiente, la fluidez o densidad de las relaciones con el espacio la (s) determina los procesos de acumulación capitalista”¹⁷

Se asume que la dinámica del desarrollo, debe comprender los factores políticos, económicos, ambientales y sociales y por eso las instituciones, deben dirigir su mirada a estos sectores necesitados de dichas políticas; con el firme objetivo de avanzar hacia el desarrollo anhelado con justicia y equidad.

Es necesario que los entes del Estado, con base en la descentralización territorial, realicen estudios de reconocimiento de la utilidad de los suelos, de los recursos que esas localidades poseen, para aprovechar de mejor manera, y no arriesgarlas a un fracaso mediante un aprovechamiento equivocado, permitiendo de esa manera una libertad administrativa sin correr el riesgo de caer en el abandono estatal.

“Aunque la autonomía de los entes territoriales es limitada, la jurisdicción constitucional ha observado con énfasis que “la autonomía no se agota en la facultad de dirección política, ya que las entidades territoriales no solamente tienen derecho a gobernarse por autoridades propias, elegidas popularmente, sino que deben además, gestionar sus propios intereses, con lo cual, se concreta un poder de dirección administrativa.” (COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL Sentencia C-538- de 2002, pág. 64). Esto puede verificarse en la Sentencia C-540 de 2001 de la Corte Constitucional, en la que se consigna que “el núcleo esencial de la autonomía territorial se deriva de la posibilidad de gestionar sus propios intereses” (COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL Sentencia C-538- de 2002, pág. 64). Consistente con esto, la Alta Corte, en la Sentencia C-535 de 1996, ha precisado que esa autonomía debe entenderse como “el derecho a participar a través de órganos propios, en la administración y el gobierno de los asuntos de interés local.” (COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL Sentencia C-538- de 2002, pág. 64)”¹⁸

¹⁷ NAVIA PEÑARANDA Lisandro. El Municipio en la estrategia de descentralización. En Ciencias Humanas, universidad nacional Medellín, numero 20. Editorial LEALON , Medellín septiembre 1995

¹⁸ Puerta López Uber, el desarrollo regional y las regalías. P.39

En nuestro país se encuentra suficiente jurisprudencia, para tratar el tema de la participación de las localidades en su propio desarrollo. Pero lo importante es que la normatividad se dirija hacia el desempeño en la materia de aquellos entes territoriales que su incapacidad de sostenerse, es tan evidente como su poca participación en la economía nacional; podría pensarse que son localidades que se ausentan caprichosamente del proceso económico nacional, pero no es así ya que son entes externos con la complicidad de algunos internos, los que buscan cada vez más la forma de impedir el avance de las mismas.

Teniendo en cuenta, los planteamientos de la Corte Constitucional, se puede considerar que las relaciones entre los entes territoriales y la unidad nacional, se rigen por grados de autonomía, una autonomía que bien podría ser una tabla de salvación si las condiciones regionales fueran iguales, o al menos parecidas donde se presentaran las oportunidades de emprendimiento, creación y reconocimiento de estas como polos de desarrollo y no de atraso nacional, pero el logro de ello conlleva un compromiso de todos dejando de lado cualquier indicio de egoísmo.

Lo anterior quiere decir, que la forma de Estado Unitario, no constituye problema alguno para el crecimiento y desarrollo de las localidades, quienes con la autonomía presupuestal que se les otorga, han podido fortalecer su desarrollo de una manera estructural, cambiando así su entorno social y económico, haciendo presencia activa en el proceso de construcción social de la nación.

Con el Sistema General de Participación, (SGP) Y Regalías, se presentan otras formas legales e importantes de adquirir presupuesto, por parte de los departamentos y municipios, este sistema motiva a las localidades a realizar proyectos en pro de su propio bienestar, ya que este consiste, en ayudas que llegan a los municipios con menor desarrollo, menos oportunidades de salir de las condiciones de pobreza absoluta en que durante mucho tiempo se han visto sometidos. Este beneficio proviene de la explotación de recursos naturales no renovables, que junto al cobro de impuestos como el predial, y otros en forma de tributo, las localidades están autorizadas para su cobro y beneficio del mismo, bajo la tutela nacional.

Las autoridades locales hacen grandes esfuerzos que se deben tener en cuenta para hacer frente a la gestión tributaria. Con la autonomía tributaria, la diferencia social pareciese que fuera menos y que la comunidad se beneficia más de los aportes de todos y de aquellos que la nación otorga, una solidaridad que está expresada en el preámbulo de la constitución política de 1991 y que como carta magna, debe ser reconocida y acatada por todos para el desarrollo de la nación; cuando se pertenece a una localidad se tiene la intención que esta prospere, porque de esa manera se logra también la prosperidad individual.

Pero la verdad, es que en Colombia se encuentran localidades que su recaudo es mínimo por las mismas condiciones socioeconómicas a las que se encuentran sometidas; esta situación, obliga a la dependencia de otras fuentes de financiación como la Nación, para de esa manera poder avanzar en su desarrollo económico y social, la dependencia a la que se encuentran sometidas dichas localidades, les dificulta su autorrealización con la libertad soñada por sus habitantes y durante mucho tiempo. Es por eso, que resulta importante analizar lo expuesto por el doctor Uber puerta López en su libro el desarrollo regional y las regalías cuando afirma:

“(…), persisten contextos en algunas entidades territoriales que las mantienen en situaciones de bajo desempeño de las finanzas y de los recursos fiscales, relacionadas con condiciones de baja capacidad de la institucionalidad y débil estructura económica, que conduce a altos niveles de pobreza y desigualdad social de la población, desarrollo económico de las entidades territoriales y baja competitividad regional. Estas situaciones de desigualdad y heterogeneidad que existe entre los gobiernos subnacionales sigue siendo un gran reto para el gobierno nacional frente al desarrollo de las entidades territoriales. Estos retos están encaminados a mejorar la eficiencia en la prestación de servicios, a fortalecer los territorios respecto a las competencias y el uso de los escasos recursos, por lo que se requiere, fortalecer la autonomía y capacidad fiscal e institucional del Estado e función del logro de los objetivos económicos y de bienestar de las entidades territoriales.

La consolidación de la descentralización y el desarrollo no solo depende de la gestión pública sino que requiere de gobiernos subnacionales que cuenten con redes institucionales bien formadas y la conformación de alianzas público privadas importantes; con instituciones inteligentes y comprometidas, que generen procesos de innovación; con institucionalidad público privada, capaz de innovar, estructurar y ejecutar proyectos de carácter regional, y con una sociedad civil capaz de organizarse, movilizarse y presionar las transformaciones requeridas para beneficio de lo público.”¹⁹

Surge entonces, un factor importante que tratar, y es, la capacidad que tienen los entes territoriales para gestionar y jalonar su desarrollo. Es necesario conocer si las autoridades locales, están preparadas mediante organización previa, para garantizar la prestación de los servicios básicos, que la nación les ha encomendado y que las comunidades no se sientan carentes de las mismas.

Si las autoridades locales, se encuentran en condiciones de generar productividad, competitividad y estabilidad, si están en condiciones de generar iniciativas que impulsen el desarrollo económico y social de la localidad.

¹⁹ Puerta López Uber, El desarrollo regional y las regalías. En proceso de edición Pag, 49

Si estas acciones se dan de manera correcta, entonces podemos comprender la capacidad de un ente territorial para jalonar y hacer parte de su desarrollo integral de forma autónoma; podremos entonces comprender a una localidad, con capacidad de insertarse en los mercados nacionales e internacionales y competir de manera segura e independiente.

Para alcanzar tal grado de competitividad, es necesario, definir planes estratégicos y compromisos serios y permanentes, por parte de las autoridades locales y nacionales, para así alcanzar un desarrollo que permita competir nacional e internacionalmente con el resto de los países que han alcanzado significativos logros de desarrollo.

Es mediante este esfuerzo de todos, que se puede lograr un desarrollo económico y social. Que cambie los destinos de un ente territorial determinado, es olvidando el egoísmo, haciendo a un lado las rivalidades que se notan con frecuencia en esta sociedad, e impulsando políticas de desarrollo significativas, como la sociedad colombiana puede salir adelante, y alejarse de los niveles de subdesarrollo que viven otras naciones cercanas, con políticas ortodoxas que no permiten el disenso y el desarrollo local.

La descentralización ha demostrado, ser el camino práctico para llegar al desarrollo de las localidades y de la Nación misma. El Estado por medio de sus instituciones, ha venido fortaleciendo la idea de la autonomía de los entes territoriales, pero esta acción, hay que impulsarla desde las mismas localidades con organización, capacidad e integración.

La Constitución política de 1991, busca el fortalecimiento de la institucionalidad, de los pueblos y de las regiones de tal forma, que busca adherirse a las regiones nacionales por medio de sus representantes, intentando lograr un acercamiento real a las necesidades de las mismas y un camino para corregir la desigualdad manifiesta en estas.

Se proponen nuevas fuentes de financiación de los departamentos y municipios, por medio de acciones comunitarias, buscando así, mejores maneras de adquirir y distribuir los recursos, por eso, es necesario conocer la capacidad que tiene cada ente territorial para adherirse a los proyectos de desarrollo regional, nacional e internacional que se dediquen a impulsar el crecimiento económico y social.

En Colombia, se encuentran departamentos y municipios que alcanzan los recursos para la realización de sus fines sociales, con facilidad y en abundancia, mientras que existen otros, que no alcanzan siquiera, la satisfacción de sus necesidades básicas. Esa situación es la que no permite el avance de dichas comunidades, lo que se puede ver reflejado en condiciones difíciles como la falta de propósitos e ideales para alcanzar una vida digna, la falta de oportunidades para alcanzar los objetivos propuestos, se mira cada vez más como una barrera insalvable para lograr un ideal de vida que diste de la que en la actualidad se puede llevar siendo miembro de dicha localidad.

El pronunciamiento que hace la Carta política del 91, es bastante amplio y posee una claridad que se tendrá en cuenta desde varios de sus artículos, donde se muestra el interés constitucional por el desarrollo y la dignidad de los entes territoriales, quienes ven en esa, la plataforma adecuada para entrar en los caminos del desarrollo soñado por los que de una u otra forma se han dado cuenta, que los pueblos si pueden lograr altos niveles de satisfacción:

Artículo 1, (Uno). Describe la forma general del Estado. Un Estado con una organización política basada en instituciones bien establecidas, que llevan sobre sus hombros los destinos de una población en desarrollo económico y social.²⁰

Artículos 105, 287 y 311, enuncian, acerca de la toma de decisiones atinentes al desarrollo económico y social de los territorios. Es la misma autonomía de los territorios, la que permite que se tomen decisiones que en ocasiones por la falta de profesionalismo de sus miembros, resultan ser contraproducentes las decisiones que se toman, pensando que tal vez se estaban llevando de buena manera y haciéndolo de forma acertada.²¹

Artículos 288, 298, 306. Por medio de los cuales podemos considerar sí los departamentos y municipios pueden organizarse territorialmente y emprender proyectos de desarrollo que redunden en iniciativas que impulsen sectores específicos, de su economía.²²

Esta constitución, reconoce lo importante que resulta para el Estado el desarrollo económico y social de sus entes territoriales, se puede considerar como un paso hacia la búsqueda de la equidad social y económica de las comunidades colombianas, su participación en la era de la competitividad mundial; la cual sería la mejor manera de salir del anquilosamiento político y económico donde hoy se encuentran muchas de las regiones nacionales, que pareciese que las maquinarias desarrollistas que poseen otras, se ahuyentaran de su presencia y evitaran ser parte de ellas, de su presente y futuro, sumiéndolas en profundos marasmos de miseria y desolación.

El desarrollo no debe tener misterios, mucho menos trabas u obstáculos; para quienes quieran sumergirse en él, es la participación de todos los sectores con un mismo ideal, con acciones justas, lo que lo hace más certero y practico, propiciando un bienestar general.

²⁰ CONSTITUCION POLITICA DE 1991. pg 9

²¹ Ibid pgs. 34, 105 y 114

²² Ibid pgs. 106, 107 y112

CONCLUSIONES

Para terminar este ensayo, que narra brevemente algunas de las circunstancias del desarrollo político del pueblo colombiano, de las diferentes maneras cómo se ha entendido el desarrollo de manera casi parroquial y no como el accionar de una población consciente de sus necesidades anhelante de logros significativos, se puede concluir diciendo lo siguiente:

Colombia es un país con un potencial en sus pensadores políticos, que muchos países ya quisieran tener en sus representantes, pero, hay que tener en cuenta que en ocasiones se dejan llevar por los ideales de otros países lo que dificulta una formación ideológica nacional que haga escuela en sus habitantes y se fortalezca esa identidad nacional tan anhelada por todos los pueblos. Si bien es cierto, que una ideología política se puede nutrir de las experiencias de otras que durante su trasegar, han alcanzado afianzamiento y confianza dentro de sus seguidores, también es claro, que una ideología política naciente no debe ser dependiente en su totalidad de otras porque esa actitud le haría perder todo rasgo de originalidad.

Es por eso que este ensayo busca incentivar en el lector, un respaldo y afianzamiento a las ideas políticas nacionales que redunde en un nacionalismo moderno, que no impida la interacción con el resto del mundo y mucho menos con las diferentes regiones de la nación, ello estaría iniciando un proceso de desarrollo y madurez política en una nación donde se siente la dependencia de ideales foráneos, como una necesidad olvidando las capacidades para la creación y desarrollo de ideas innatas que han acompañado a esta población desde sus inicios como república independiente.

Se puede concluir también, que las regiones de Colombia tienen en sus territorios las riquezas suficientes para jalonar un desarrollo sostenible, que redunde en el progreso positivo de sus poblaciones, que no es justo la miseria que se encuentra en regiones ajenas al goce y disfrute de sus riquezas porque son otras las que tienen las herramientas para lograr el beneficio de las mismas.

Si no se concreta un plan de desarrollo integral para estas regiones que pasan por un alto grado de problemática social, estas se verán en un tiempo no remoto confinadas a la miseria y soledad, ya que contarán solamente con los destrozos y esterilidad que a sus suelos y bienes dejarán otras regiones que aprovecharon su imposibilidad para un auto sostenimiento y desarrollo.

Se necesitan entonces, políticas agresivas que impulsen y permitan caminos que lleven a los habitantes de las regiones antes mencionadas, a la búsqueda de sus propias alternativas de desarrollo, a participar en los renglones productivos nacionales y eso se logra con intervención directa de políticas del gobierno nacional que pareciese hacerse el sordo ante tanta desigualdad de oportunidades.

BIBLIOGRAFIA

CIENCIAS HUMANAS, Universidad Nacional de Medellín, Numero 20, editorial Lealon, Medellín Septiembre 1995

CONSTITUCIÓN Política de Colombia, 1991

Constitución Política de Colombia 1991. Seguida de Reflexiones sobre nuestra Constitución, por Carlos Lemos Simmonds. Editorial Panamericana, Bogotá, 1998.

CONSUEGRA HIGGINS, José. Dependencia y deuda externa, ensayos de historia económica de Colombia. Legis S. A. Bogotá 1990.

CORREA VARGAS, Rodolfo Andrés. Teoría General del Derecho. Primera Edición 2009. Biblioteca Jurídica Dike. Medellín- Colombia, 2009

ELEJALDE ARBELÁEZ, Ramón. Curso de Derecho Constitucional General. Edición 2008. Editorial Jurídica Dike. Medellín Colombia, 2008

ESPINAL, Juan Guillermo. Manual de Formación Ciudadana y Constitucional. Unisistemas Luis Carlos Escobar E. Medellín –Colombia 2002

FUNADACIÓN PARA LA COMMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO, DEL NATALICIO Y EL SESQUICENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDE. Cartas Santander – Bolívar. 1813-1820. Tomo I, Bogotá D.E, 1988.

GRUPO DE MEMORIA HISTORICA. Basta ya Colombia Memoria de Guerras y dignidad. Grupo de Memoria histórica. Impreso en Imprenta Nacional. 2013

KELSEN, Hans. Teoría General del Estado. Decima quinta edición. Editora Nacional. México D.F, 1979

MAQUIAVELO. Nicolás El Príncipe. Barcelona; Altaya. S.A 1993.

NARANJO MESA, Vladimiro. Teoría Constitucional e Instituciones Políticas. Segunda Edición. Editorial Temis S.A. Bogotá- Colombia, 1987.

PUERTA LÓPEZ, Uber. El desarrollo regional y las regalías. En proceso de edición. 2014

VALENCIA VILLA, Hernando. Cartas de Batalla. Panamericana Editorial. Bogotá, 2010.

SÁCHICA, Luis Carlos. Nuevo constitucionalismo colombiano, Décima edición. Editorial Temis S.A. Santa Fe de Bogotá – Colombia, 1992